

**ADENDA PARA LA MODIFICACIÓN ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL
CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO AL ÁREA DE
REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DENOMINADA
BARRIADA MARISMAS DEL ODIEL EN HUELVA.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

**PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA
REHABILITACION EDIFICATORIA, Y LA REGENERACIÓN
Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016.**

Madrid, a 24 de septiembre de 2018.

ASISTENTES

Por el Ministerio de Fomento, la Secretaria General de Vivienda,

D^a. Helena Beunza Ibáñez

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Secretaria General de Vivienda,

D^a. María José Bejarano Talavera

Por el Ayuntamiento de Huelva, el Alcalde del municipio de Huelva,

D. Gabriel Cruz Santana

En Madrid, a 24 de septiembre de 2018, reunidas las personas relacionadas al objeto de suscribir la presente adenda al Acuerdo de la Comisión Bilateral de 27 de octubre de 2014, relativo a la financiación del **Área de Regeneración y Renovación Urbana del B^o Marismas del Odiel en Huelva**, y al efecto,



ejecución relativo a las actuaciones a desarrollar, así como la redistribución de los costes inicialmente previstos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Bº Marismas del Odiel en Huelva.

De conformidad con lo expuesto, se establecen las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto de la Adenda.

La presente adenda tiene por objeto la ampliación del plazo de ejecución de las actuaciones a desarrollar, así como la redistribución de los costes en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Bº Marismas del Odiel en Huelva, sin que suponga incremento alguno de la financiación inicialmente prevista.

Segunda.- Aportaciones económicas.

La participación de los agentes intervinientes según el tipo de actuaciones será la siguiente:

Comisión Bilateral de 27/10/2014.

ACTUACIÓN	COSTE TOTAL	MINISTERIO DE FOMENTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA
Rehabilitación	3.500.000,00 €	1.225.000,00 €	2.275.000,00 €
Edificación	5.764.558,46 €	1.800.000,00 €	3.964.558,46 €
Reurbanización	100.000,00 €	35.000,00 €	65.000,00 €
Equipo Técnico de Gestión	450.000,00 €	126.000,00 €	324.000,00 €
TOTAL	9.814.558,46 €	3.186.000,00 €	6.628.558,46 €
% PARTICIPACIÓN	100,00%	32,46%	67,54%

Sin más asuntos que tratar y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en el lugar y fecha indicados,

**LA SECRETARIA GENERAL
DE VIVIENDA**



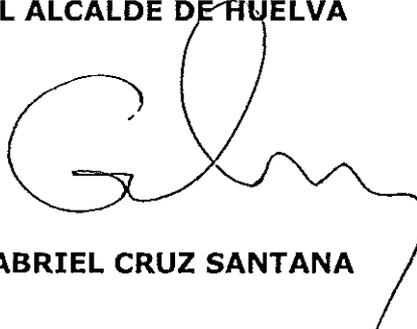
HELENA BEUNZA IBÁÑEZ

**LA SECRETARIA GENERAL DE
VIVIENDA DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA**



MARÍA JOSÉ BEJARANO TALAVERA

EL ALCALDE DE HUELVA



GABRIEL CRUZ SANTANA